

REPRESENTAR NO ES VOCEAR

SEÑOR DIRECTOR:

Sí, la Constitución dice que el Presidente representa a Chile internacionalmente. Pero eso no significa que deba ser él quien se comunique directamente ante cada conflicto bélico o crisis externa.

Representar no es lo mismo que vocear todo. Para eso existe el Ministerio de Relaciones Exte-

riores y un canciller.

Lo institucional no es hablar primero; es saber cuándo y cómo hacerlo.

Macarena Palou